



Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación. Temporalización de contenidos.

1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

En los cursos primero, segundo y cuarto, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.



De esta forma y según lo anteriormente descrito, los miembros del departamento pedirán (a su criterio) para calificar las materias que se imparten entre los siguientes instrumentos de evaluación:

Se proponen estos instrumentos que van asociados a cada criterio de evaluación, teniendo en cuenta el valor pedagógico que ofrece cada uno de ellos y su adecuación:

1. Lectura musical.
2. Prácticas rítmicas.
3. Prácticas Instrumentales/vocales.
4. Fichas teoría musical, cuestionarios, trabajos, podcasts, videos, presentaciones, etc.

Por otro lado, señalamos como muy importante la puntualidad, formalidad y entrega de los trabajos, penalizando con nota 0 y su no corrección o penalización (si se da la circunstancia) si se entregan fuera de plazo sin justificación o han sido copiados de algún compañero/a.

En cuanto a los criterios de calificación, partiendo de la base de que es distinto evaluar (conocimiento del grado de desarrollo del alumnado respecto a los criterios de evaluación) y calificar (otorgar una nota numérica obtenida a partir de las notas de los criterios), el departamento se plantea que lo importante es el criterio de evaluación, y planteamos ese criterio de una forma continua en nuestra programación para poder ir viendo la progresión del alumnado sin tener que “volver la vista atrás”. La evaluación es continua y progresiva, por lo tanto, la consecución de los distintos aspectos de los criterios debe cumplir también esas dos condiciones.

La nota final de cada trimestre será el resultado de la media ponderada de los criterios de evaluación que se detallan en este documento y la nota ordinaria será el resultado de la media aritmética obtenida de la suma de la nota de cada trimestre.

El alumnado que NO haya superado los criterios de evaluación mediante el/los instrumentos que el profesor considere oportunos tendrán derecho a un proceso de recuperación que el departamento establecerá, según las necesidades y evolución del grupo, bien al finalizar el tema trabajado, o bien finalizado el trimestre o el curso.

Es decir, se propondrán actividades de recuperación de aquellos criterios de evaluación no superados a lo largo del curso o al finalizar éste, justo antes de la evaluación ordinaria y única del mismo. Dicha calificación pasará a sustituir a la calificación obtenida en esos criterios con anterioridad, garantizando así una evaluación personalizada para cada alumno.

2. Criterios de evaluación de la materia de Música.

Criterios de evaluación. (Ponderación, competencia específica e instrumento utilizado)			
Denominación	Pond.	Com. Es.	Instrumento
MUS.CE1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	10	1	4
MUS.CE. 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	10	1	4
MUS.CE. 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	10	1	4
MUS.CE. 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	10	2	2, 3
MUS.CE. 2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	10	2	2, 3
MUS.CE. 3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	10	3	1
MUS.CE. 3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	10	3	1, 2, 3
MUS.CE. 3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	10	3	1, 2, 3
MUS.CE. 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	10	4	2, 3
MUS.CE. 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	10	4	2, 3
Total	100		



3. Criterios de evaluación de la materia de Cultura del Flamenco.

Criterios de evaluación
Denominación
CF.3.1.1. Identificar las principales características musicales y coreográficas de los palos más representativos del Flamenco.
CF.3.1.2. Desarrollar un pensamiento crítico, reflexivo y una actitud de respeto en la escucha o el visionado de las piezas del repertorio flamenco.
CF.3.2.1. Identificar los factores históricos, sociales y culturales que han influido en el desarrollo de las etapas del Flamenco, a través del análisis de distintos ejemplos, con una actitud abierta y respetuosa hacia la diversidad y favoreciendo la inclusión.
CF.3.2.2. Valorar críticamente la evolución de cantes, bailes y toques, relacionándolas con las aportaciones de diferentes artistas, desde sus formas primitivas hasta las actuales y como fruto de su contexto histórico, social y cultura.
CF.3.3.1. Crear propuestas flamencas de forma individual o grupal, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas, potenciando la creatividad de forma abierta y colaborativa. la audición.
CF.3.3.2. Elaborar piezas musicales o coreográficas de carácter flamenco estructuradas, a partir de actividades de improvisación, sirviendo de vehículo de expresión de emociones, sentimientos e ideas.
CF.3.3.3. Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones flamencas, dentro y fuera del aula, mostrando iniciativa y liderazgo en los procesos creativos e interpretativos.
CF.3.4.1. Conocer la importancia de la conservación y la transmisión del Flamenco, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia de la libertad de expresión, la tolerancia y la igualdad.
CF.3.4.2. Elaborar proyectos que posibiliten conocer los diferentes mecanismos, profesiones e instituciones que intervienen en la conservación y difusión del Flamenco desde la perspectiva de género y la diversidad cultural empleando estrategias cooperativas.